

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Congreso/Boletín 366
3 de febrero de 2022

Urge Congreso local a las 16 alcaldías erradicar la venta de bebidas alcohólicas en vía pública

- *Las llamadas “chelerías” representan un riesgo directo para las personas consumidoras ya que, al vender las bebidas alcohólicas sin las medidas mínimas de salubridad, el contenido de la bebida podría estar adulterado*

Con la finalidad de llevar a cabo las acciones necesarias para erradicar la venta ilegal de cualquier tipo de bebida alcohólica en espacios públicos, el Congreso local urgió a las y los titulares de las 16 alcaldías para que en el ámbito de sus facultades y en coordinación con las autoridades competentes, refuercen las acciones legales, con el objetivo de salvaguardar la salud e integridad física de la población.

La diputada María Guadalupe Morales Rubio (MORENA), comentó que este punto de acuerdo obedece a las denuncias de vecinos que viven en las unidades habitacionales aledañas al mercado Sonora, así como en la unidad La Candelaria de Los Patos, ubicada en el perímetro B del Centro Histórico, quienes manifestaron el constante ruido y los desmanes provocados por la venta de bebidas alcohólicas.

La legisladora hizo un llamado para que las autoridades se comprometieran a atender el consumo de alcohol en la vía pública, sobre todo en las llamadas “chelerías” que se ubican en diversos puntos de la ciudad, así como en tianguis y mercados.

Asimismo, resaltó que violan flagrantemente al ordenamiento legal que regula la venta de bebidas alcohólicas en envases abiertos o al copeo. Además de causar un impacto económico debido a la competencia desleal de este tipo de puestos en contra de los establecimientos mercantiles que cuentan con los requisitos para la venta de bebidas alcohólicas.

--o0o--